



## TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1009  
ANT. : Presentación de fecha 25.08.2025 de Joaquín Ortúzar Mizón, en representación del Arquitecto Manuel Quiroga Slier, ingresada mediante el Portal Cerofilas ID 36314630-2025.  
MAT. : (DDUI)(ESN)(RLH) PROVIDENCIA. Art. 60° LGUC. Autoriza refacción del inmueble ubicado en [REDACTED] // Ingreso N° 0301445 de fecha 01.09.2025.  
ADJ. : No hay

Santiago, 08 abril 2026

**A : SERGIO RUMINOT NUÑEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA**  
**DE : MARIA PAULINA ACUÑA ARAYA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**  
**SEREMI MINVU R.M.**

1. Por presentación citada en el antecedente, el Arquitecto **Manuel Quiroga Slier**, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la **refacción** del inmueble ubicado en [REDACTED] de la comuna de Providencia.
2. De acuerdo con el Certificado de Informaciones Previas N° 773 de fecha 27.03.2023, para el inmueble ubicado en calle Almirante Zegers N° 804, además este inmueble se emplaza en la "[REDACTED]", del Plan Regulador Comunal de [REDACTED], cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 5.2.04. de la Ordenanza Local.
3. De acuerdo con los documentos aportados, las Especificaciones Técnicas y los planos de arquitectura presentados, la solicitud corresponde a un proyecto de refacción y demolición parcial - **Restauración, Reparación y Remodelación** -, que responden a las modificaciones del inmueble para el uso **Equipamiento - Servicios - Comercio / Oficinas - Local Comercial**, mediante la transformación, sustracción y adición de elementos constructivos, conservando los aspectos sustanciales del inmueble.

El proyecto consiste en la refacción integral de una vivienda existente para adecuarla a su destino actual de oficinas y local comercial, mediante obras de mantenimiento, reparación y restauración general. Las intervenciones contemplan principalmente la renovación de terminaciones, mejoras en fachadas y actualizaciones de las instalaciones interiores, sin considerar modificaciones estructurales relevantes. En el exterior se ejecutará la limpieza y restauración de los cierres perimetrales, la reparación de estucos con desprendimientos y grietas, y la aplicación de pintura en color blanco, manteniendo la tonalidad original del inmueble. No se proyectan cambios estructurales en las fachadas, excepto en la fachada norte, orientada hacia el interior de la manzana, donde se propone tapiar dos ventanas para conformar un recinto destinado a kitchenet. Asimismo, se replanteará la escalera exterior existente debido a su deterioro y a las diferencias irregulares entre gradas, instalándose una nueva en el mismo emplazamiento, pero en condiciones óptimas y seguras. Se considera el reemplazo total de la cubierta de la techumbre, sustituyéndolo por planchas de cinc ondulado pintado en color rojo, iguales a las actuales, pero nuevas. En el interior se realizarán modificaciones en muros y tabiques para redefinir la distribución y generar nuevos espacios, junto con ejecutar refuerzos en machones para asegurar la estabilidad de los elementos que se conservan. Se repararán, empastarán y pintarán muros y cielos con esmalte al agua blanco en tres manos; se reemplazarán los pisos por

porcelanato y se renovarán los guardapolvos; se cambiarán las puertas interiores y se restaurará la puerta principal. La nueva tabiquería se construirá con perfiles de acero galvanizado revestidos en planchas de volcanita, las cuales recibirán tratamiento de yeso-cartón con empaste y pintura. Los cielos se ejecutarán con perfilerías tipo metalcom y placas de yeso-cartón, sellando uniones con huincha joint tape, para posteriormente lijar y pintar. Las obras incluyen la actualización de las instalaciones sanitarias, revisando y reparando cañerías, descargas y sistemas de gasfitería; además, se renovará íntegramente el cableado eléctrico y se sustituirá el calefón existente por uno nuevo. Se consideran demoliciones interiores parciales, todas debidamente graficadas en la planimetría adjunta, necesarias para la nueva distribución y sin afectar elementos estructurales. Finalmente, todas las obras se ejecutarán conforme a los planos y especificaciones técnicas que se acompañan.

4. En conclusión, informo a usted que, estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha observado que la intervención realizada no afectará el carácter patrimonial de la **Zona de Conservación Histórica - ZCH4, Población Salvador Legión Militar de Chile**, por lo que **esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.**

Asimismo, para finalizar el proceso de autorización, se remite a esa Dirección de Obras Municipales de la comuna una copia digital de la planimetría y especificaciones técnicas con timbre de visto bueno, y la otra copia quedará en nuestro Archivo.

5. Con relación al futuro trámite de Solicitud de Permiso de Edificación, es del caso precisar que, le corresponderá a esa Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 116 de la LGUC, el Art. 24 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo reglamentado en su Ordenanza General, revisar al momento del ingreso que, el expediente cuente con todos los antecedentes que correspondan, como asimismo, una vez ingresado el expediente, revisar que cumplan los proyectos con todas las normas urbanísticas dispuestas en el respectivo Plan Regulador comunal, y demás disposiciones atinentes al caso, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General.

6. Los documentos que acompañan el presente oficio son:

- a. 06 Láminas, Proyecto: "Remodelación PC EXPRESS", que contiene:

- i. Lámina L0 REV.1: Plano de Ubicación, Esc. 1:1000.
- ii. Lámina L1 REV.1: Planta Primer Piso Estado Actual, Esc. 1:50 / Planta Primer Piso Muros a Demoler - Muros Nuevos, Esc. 1:50 / Planta Primer Piso Propuesta Remodelación, Esc. 1:50 / Listado de Refacciones Primer Piso, Sin Esc.
- iii. Lámina L2 REV.1: Planta Segundo Piso Estado Actual, Esc. 1:50 / Planta Segundo Piso Muros a Demoler - Muros Nuevos, Esc. 1:50 / Planta Segundo Piso Propuesta Remodelación, Esc. 1:50 / Listado de Refacciones Segundo Piso, Sin Esc.
- iv. Lámina L3 REV.1: Elevación Sur Remodelación, Esc. 1:50 / Elevación Norte Remodelación, Esc. 1:50 / Elevación Oriente Remodelación, Esc. 1:50 / Corte A-A Remodelación, Esc. 1:50 / Corte B-B Remodelación, Esc. 1:50 / Corte C-C Remodelación, Esc. 1:50.
- v. Lámina L4 REV.1: Planta Primer Piso, Esc. 1:50 / Planta Segundo Piso, Esc. 1:50 / Planta Techumbres, Esc. 1:50.
- vi. Lámina L5 REV.1: Elevación Sur, Esc. 1:50 / Elevación Norte, Esc. 1:50 / Elevación Oriente, Esc. 1:50 / Corte A-A, Esc. 1:50 / Corte B-B, Esc. 1:50.

- b. Especificaciones técnicas, documento de 04 páginas.

7. Finalmente, se informa que habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, esta Secretaría Ministerial ha instruido a través de la Resolución Electrónica Exenta N° 1258 de fecha 05.09.2023, y sus modificaciones, la emisión de documentación en formato digital y despachada mediante correo electrónico al usuario. Asimismo, la atención presencial a la ciudadanía del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura se realizará los martes y jueves, entre las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas en las dependencias ubicadas en Calle Morandé N° 322, Oficina 602, comuna y ciudad de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.

**MARIA PAULINA ACUÑA ARAYA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA SEREMI**  
**MINVU R.M.**

MAL/MMA

Distribución

- DOM DE PROVIDENCIA - [REDACTED] - [REDACTED]
- JOAQUÍN ORTÚZAR MIZÓN - [REDACTED] - [REDACTED]
- SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G